

En la ciudad de Córdoba a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en Bolívar 348, 4° Piso, sede del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) se reúne la autoridad competente determinada en la Ordenanza N° 12.444, para la etapa de oposición del llamado a concurso público para el perfil de puesto de trabajo de Profesionales Médicos, convocado por decreto N°3759/16, referido al expediente N° 030968/16, y en base a la resolución de nóminas de aspirantes admitidos a fin de resolver la etapa respectiva y confeccionar el Orden de Mérito o Registro de aspirante del perfil concursado.-----

VISTO: -----

Que se ha llevado a cabo el concurso público y abierto para el perfil de puesto respectivo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 12.444 y el Decreto de convocatoria pertinente. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se han receptado las solicitudes de inscripción de los aspirantes al puesto previsto por el Decreto de convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444. -----

QUE corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. -----

QUE ha finalizado en tiempo y forma la recepción de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados por el Decreto de convocatoria y se ha procedido a la evaluación de los antecedentes presentados. -----

QUE se analizaron y evaluaron exhaustivamente todos los antecedentes, conforme a cada uno de los ítems determinados en los esquemas de puntajes establecidos en el Anexo II del Decreto de convocatoria respectivo, con el objeto de asegurar la exactitud y objetividad en la valoración de los mismos. -----

QUE para la etapa de Oposición se determinaron las competencias que se requieren para los servidores públicos, que la Junta de Control y Fiscalización en su acta N° 6 decidió realizar la etapa con la Universidad Siglo 21, que cuenta con profesionales especializados en procesos de selección por competencias y de ética en la administración pública. -----

QUE la planificación de la etapa consistió en un trabajo conjunto del equipo técnico del INFOSSEP con los profesionales de la Universidad para en función de las bibliografías respaldatorias y las características específicas del Municipio de la Ciudad de Córdoba determinar las competencias del perfil de servidor público; en función de esto se planificaron las instancias y dinámicas de evaluación. -----

QUE se determinaron las siguientes competencias: Adaptabilidad-Flexibilidad; Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar convicciones y formas de interpretar la realidad. Vinculada también a la capacidad para la revisión crítica. Manejo de la Frustración; Capacidad de distinguir entre expectativa alcanzables reales y la expectativa propia teniendo en cuenta que al no alcanzar esta última no se considere un completo fracaso y se siga intentando. Conciencia Organizacional; Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender las relaciones de poder en la propia organización. Eso implica la capacidad de identificar a las personas que toman decisiones como a las que pueden influir sobre las anteriores. Ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o situaciones afectarán a las personas y grupo de la organización. Orientación al Ciudadano; Responder a la demanda ciudadana, demostrando sensibilidad hacia las necesidades de las personas, con el objetivo de satisfacerlas a través de un trato cordial. Responsabilidad; Propensión hacia el cumplimiento de los compromisos encomendados y asumidos, cuidando de cumplir con el tiempo y recursos requeridos, previa consideración de las consecuencias de las acciones a tomar. Incluye la tendencia a preocuparse por el trabajo con calidad y la mejora constante de su propio rendimiento; manteniendo un adecuado balance entre las obligaciones personales y profesionales, tanto en lo que respecta a sí mismo como a la organización en su conjunto. Desarrollo Profesional; Voluntad de un continuo aprendizaje (desarrollo y capacitación) tanto profesional como personal y su eficaz aplicación dentro de la institución. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas. Desarrollo moral; justificaciones de la acción por parte de un aspirante. No se trata de valorar el grado de moralidad, sino específicamente la “calidad” del razonamiento moral. Hay dos ejes que atraviesan la valoración respecto a esta calidad: la empatía y el juicio. Mediante la empatía el sujeto puede comprender otras perspectivas morales distintas o los diversos roles que en las mismas pueden estar implicadas. El juicio hace referencia a la elaboración que el sujeto tiene (cognitivamente) respecto a la situación. -----

QUE el proceso contó con una instancia individual y otra grupal, que se desarrollaron en aulas de la Universidad dispuestas a tal fin, en la que los aspirantes portaron un cartel con un número designado aleatoriamente, y las dinámicas tuvieron actores intervinientes de la Universidad y del Municipio. -----

QUE la instancia individual se desarrolló en un aula con computadoras y consistió en responder 4 casos hipotéticos diseñados para poder identificar el desarrollo de las competencias de los aspirantes en función de sus respuestas. -----

QUE la instancia grupal de entrevistas se desarrolló en la modalidad assessment center con juegos de roles, y contó con dos coordinadores-observadores calificados de la

Universidad en el aula principal y tres observadores del Municipio en el aula contigua; todos los cuales tuvieron planillas predeterminadas con descriptores para identificar actitudes que permitan comprobar las competencias, lo que permitió llevar una investigación cualitativa a una cuantitativa buscando garantizar la objetividad. Luego, los especialistas en función de los resultados de las instancias individuales, de las planillas de la instancia grupal y de su propio expertise presentaron a la Junta de Selección un informe individual de cada aspirante. -----

QUE las entrevistas se llevaron a cabo en un aula adaptada con cámaras de filmación, lo que permite contar con un material de consulta a la hora de realizar los informes, el contenido de los videos es propiedad del Municipio y es sólo a los fines de la etapa respectiva, no pudiendo divulgarse y siempre protegiendo la imagen individual de cada aspirante. En un aula contigua a través de monitores y sistema de sonidos se transmitió lo que ocurre en las dinámicas, allí se encontraron los miembros de la Junta de Selección del perfil que son los encargados de calificar a cada aspirante en la instancia, dicha calificación fue establecida por Acta N° 1, Acta N° 2, Acta N° 3, Acta N° 4, Acta N° 5, Acta N° 6, Acta N° 7, Acta N° 8, Acta N° 9, Acta N° 10 y Acta N° 11 de la Junta respectiva, que está integrada por un miembro de la Junta de Control y Fiscalización del INFOSSEP, un miembro de la Secretaría de la profesión concursada y un miembro de la Universidad, designados por Resolución N°0077. El puntaje final de cada aspirante en dicha instancia se estableció por acuerdo inter jueces, haciendo un promedio entre las calificaciones de los 3 miembros de la Junta. En esta aula además estuvieron los observadores del Municipio, los veedores de los colegios profesionales, Concejales y demás autoridades que auspiciaron como veedores para garantizar la transparencia y el desarrollo normal de la etapa. -----

QUE ha finalizado en tiempo y forma la etapa de oposición desarrollada en la Universidad Siglo 21, de selección por competencias, con una instancia individual y una grupal de la modalidad assessment center. -----

QUE las evaluaciones correspondientes a las etapas de Oposición y de Evaluación de Antecedentes, fueron desarrolladas en el marco de la normativa dispuesta a tales efectos. -----

QUE a los efectos de dar celeridad al proceso concursal, en un mismo acto administrativo se procedió a la confección del Orden de Mérito sumando las puntuaciones obtenidas por cada concursante en la etapa de evaluación de antecedentes y de oposición.

ATENTO A ELLO y en uso de sus atribuciones:

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES

PÚBLICOS

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Terapeuta, la que se encuentra detallado en Anexo I que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Anestesiólogo, la que se encuentra detallado en Anexo II que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 3º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Cirujano General, la que se encuentra detallado en Anexo III que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 4º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Cirujano General de Urgencias, la que se encuentra detallado en Anexo IV que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 5º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Diagnóstico por Imágenes la que se encuentra detallado en Anexo V que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 6º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Diagnóstico por Imágenes de Niños la que se encuentra detallado en Anexo VI que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 7º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Pediatra la que se encuentra detallado en Anexo VII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 8º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Generalista o de Familia la que se encuentra detallado en Anexo VIII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 9º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Emergentólogo la que se encuentra detallado en Anexo IX que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 10º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Emergentólogo de niños la que se encuentra detallado

en Anexo X que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 11°: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición del Perfil Profesionales – Médico Neurocirujano la que se encuentra detallado en Anexo XI que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 12°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Terapista, el que se encuentra detallado en Anexo XII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 13°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Anestésista, el que se encuentra detallado en Anexo XIII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 14°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Cirujano General el que se encuentra detallado en Anexo XIV que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 15°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Cirujano General de Urgencias el que se encuentra detallado en Anexo XV que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante

ARTICULO 16°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Diagnóstico por Imágenes el que se encuentra detallado en Anexo XVI que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 17°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Diagnóstico por Imágenes de Niños el que se encuentra detallado en Anexo XVII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 18°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Pediatra el que se encuentra detallado en Anexo XVIII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 19°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Generalista o de Familia el que se encuentra detallado en Anexo XIX que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 20°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Emergentólogo el que se encuentra detallado en Anexo XX que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 21°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Emergentólogo Niños el que se encuentra detallado en Anexo XXI que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 22°: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el Perfil Profesionales – Médico Neurocirujano el que se encuentra detallado en Anexo XXII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 23°: REMÍTASE oportunamente las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la confección del Decreto de aprobación del Orden de Mérito definitivo o Registro de Aspirantes. -----

ARTICULO 24°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese y archívese. -----

RESOLUCIÓN N°

Anexo I

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Terapeuta

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Elbert	Luciana Verónica	27193739	14,864
2	Farias	Mariana Edith	28118798	14,737
3	Quiroga Guallanes	Romina	28849474	14,505
4	Tapia	Alicia Irene	25663495	13,493

Anexo II

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Anestesiista

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Santiago Nicolas	Corvalan	28086392	Ausente

Anexo III

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Cirujano General

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Ruiz	Marcela	29202565	16,110
2	Romero	María Eugenia	31017205	15,898
3	Beltramo	Pablo Nicolas	28653609	15,072
4	Leonardo	Laura Del Valle	31673040	14,879
5	Bocco Anastasía	Maria Cecilia	31645798	14,802
6	Spaccesi	Matias Ignacio	28852292	14,471
7	Cagliaris	Maria Laura	30899902	14,249
8	Cena	Santiago	31217191	14,201
9	Soteras	Agustin Jose	32035444	14,130
10	Roussy Otero	Guillermo Nicolas	30845399	13,972
11	Tavies	Mauricio Ariel	26249091	13,862
12	Agüero	Luis Agustin	31646331	13,602
13	Alvarez	Fernando Andrés	30126893	Ausente
14	Iglesias	Sergio Sebastian	27230551	Ausente
15	Ruffin	Esteban Mauricio	26436689	Ausente

Anexo IV

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Cirujano General de Urgencias

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Ruiz	Marcela	29202565	16,110
2	Leonardo	Laura Del Valle	31673040	14,879
3	Bocco Anastasía	Maria Cecilia	31645798	14,802
4	Cagliaris	Maria Laura	30899902	14,249
5	Cena	Santiago	31217191	14,201
6	Soteras	Agustin Jose	32035444	14,130
7	Roussy Otero	Guillermo Nicolas	30845399	13,972

Anexo V

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Diagnóstico por Imágenes

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Giordano	Maria Eugenia	28469417	16,871
2	Florez	Maria Paula	29715980	16,538
3	Ruiz	Brenda Carolina	27529547	16,007
4	Mallo	Maria Lourdes	26899852	14,454
5	Costamagna	Mariana	30125232	14,120
6	Klusch	Elena	25565146	13,389
7	Reinoso	Gabriela Cristina	25167887	12,416

Anexo VI

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Diagnóstico por Imágenes de Niños

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Wilde	Eduardo Martin Antonio	27669760	14,234
2	Muñoz Ferragut	María Florencia	31667027	13,728

Anexo VII

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Pediatra

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Gurevich	Débora Patricia	25344532	16,474
2	Etulain	Paula	32495553	16,321
3	Rodriguez	Leandra Emilia	32156218	15,995
4	Muse	María Fernanda	30248508	15,877
5	Alasino	Gabriela Rita	31404663	15,620
6	Carta	Cecilia Andrea	28656952	15,379
7	Bolzan	Micaela Vanesa	26467837	15,355
8	Nahás Combina	Natalia María Del Valle	18834226	15,348
9	Castellano	Maria Silvina	23823552	15,165
10	Piatti	Gabriela Libertad	26226993	15,118
11	Ciravegna	Silvana Alejandra	28428972	15,032
12	Boneu	Gisele Alessandra	31668298	14,293
13	Cruz	Leticia Marisol	24501154	13,236
14	Abregu	Cecilia Noelia	27360861	13,151
15	Del Pino	Laura Anabel	32787103	12,970
16	Jacome	Gabriela Andrea	26790604	12,933
17	Eguizabal	Leticia N	30346372	12,846
18	Simonetta	Laura Carolina	31549681	12,836
19	Paviolo	Norma Guadalupe	26855525	12,313
20	Parola	María Celeste	32787739	12,244
21	Cordova	Carlos Alberto	93378225	10,905
22	Puccio	Maria Marta	29714554	Ausente

Anexo VIII

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Generalista o de Familia

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Mullins	Leon	30330148	16,617
2	Lucero	Gabriel Dario	30470990	15,582
3	Toledo	Diego Sebastián	28271419	14,938
4	Cadar	Cecilia	28157045	14,668
5	Serricchio	Fabiana	30845227	14,563
6	Blas	Maria Macarena	27671039	14,109
7	Ferraris	Maria Laura	27010367	13,269
8	Nieva	Andrea Gabriela	25218943	12,726
9	Rivarola	María Fernanda	26905799	12,402
10	Basualdo	María Valeria	28056021	12,058

Anexo IX

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Emergentólogo

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Vignetta	Maria Celeste	31416211	15,845

Anexo X

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Emergentólogo de Niños

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Monica Mabel	Farias	26178017	14,790
2	Sonia Noemi	Brunetti	29687307	14,681
3	Rosa Valeria	Arevalo	30968902	13,886

Anexo XI

Resultado Etapa de Oposición Perfil Profesional Médico Neurocirujano

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Promedio
1	Rodrigo Fanton	Elica Tatiana	29911599	16,538
2	Trefilio	Diego Elías	27550933	14,910
3	Alvarez	Marcelo Andres	27671707	14,056

Anexo XII

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Terapeuta

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Elbert	Luciana Verónica	27193739	41,21	14,864	56,074
2	Farias	Mariana Edith	28118798	23,69	14,737	38,427
3	Quiroga Guallanes	Romina	28849474	18,86	14,505	33,365
4	Tapia	Alicia Irene	25663495	15,53	13,493	29,023

Anexo XIII

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Anestesiista

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
Desierto						

Anexo XIV

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Cirujano
General

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapa Antecedentes	Etapa Oposición	Puntaje
1	Ruiz	Marcela	29202565	41,50	16,110	57,610
2	Soteras	Agustin Jose	32035444	39,00	14,130	53,130
3	Cagliaris	Maria Laura	30899902	34,50	14,249	48,749
4	Leonardo	Laura Del Valle	31673040	32,75	14,879	47,629
5	Beltramo	Pablo Nicolas	28653609	32,10	15,072	47,172
6	Tavies	Mauricio Ariel	26249091	30,50	13,862	44,362
7	Aguero	Luis Agustin	31646331	28,50	13,602	42,102
8	Roussy Otero	Guillermo Nicolas	30845399	26,50	13,972	40,472
9	Romero	María Eugenia	31017205	21,60	15,898	37,498
10	Cena	Santiago	31217191	22,25	14,201	36,451
11	Spaccesi	Matias Ignacio	28852292	15,00	14,471	29,471
12	Bocco Anastasía	Maria Cecilia	31645798	12,35	14,802	27,152

Anexo XV

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Cirujano
General de Urgencias

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Soteras	Agustin Jose	32035444	39,00	14,130	53,13
2	Cagliaris	Maria Laura	30899902	34,50	14,249	48,75
3	Leonardo	Laura Del Valle	31673040	32,75	14,879	47,63
4	Roussy Otero	Guillermo Nicolas	30845399	26,50	13,972	40,47
5	Ruiz	Marcela	29202565	23,50	16,110	39,61
6	Cena	Santiago	31217191	22,25	14,201	36,45
7	Bocco Anastasia	Maria Cecilia	31645798	12,35	14,802	27,15

Anexo XVI

**Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Diagnóstico por
Imágenes**

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapa Antecedentes	Etapa Oposición	Puntaje
1	Mallo	Maria Lourdes	26899852	53,60	14,454	68,054
2	Florez	Maria Paula	29715980	46,02	16,538	62,558
3	Reinoso	Gabriela Cristina	25167887	42,11	12,416	54,526
4	Giordano	Maria Eugenia	28469417	35,54	16,871	52,411
5	Ruiz	Brenda Carolina	27529547	20,25	16,007	36,257
6	Costamagna	Mariana	30125232	19,94	14,120	34,060
7	Klusch	Elena	25565146	10,10	13,389	23,489

Anexo XVII

**Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Diagnóstico por
Imágenes de Niños**

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapa Antecedentes	Etapa Oposición	Puntaje
1	Wilde	Eduardo Martin Antonio	27669760	33,07	14,234	47,304
2	Muñoz Ferragut	María Florencia	31667027	28,25	13,728	41,978

Anexo XVIII

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Pediatra

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Gurevich	Débora Patricia	25344532	60,43	16,474	76,904
2	Bolzan	Micaela Vanesa	26467837	52,95	15,355	68,305
3	Ciravegna	Silvana Alejandra	28428972	45,74	15,032	60,772
4	Castellano	Maria Silvina	23823552	37,13	15,165	52,295
5	Eguizabal	Leticia N	30346372	39,02	12,846	51,866
6	Jacome	Gabriela Andrea	26790604	36,82	12,933	49,753
7	Alasino	Gabriela Rita	31404663	33,51	15,620	49,130
8	Etulain	Paula	32495553	29,75	16,321	46,071
9	Cordova	Carlos Alberto	93378225	31,31	10,905	42,215
10	Boneu	Gisele Alexsandra	31668298	26,78	14,293	41,073
11	Paviolo	Norma Guadalupe	26855525	28,47	12,313	40,783
12	Nahás Combina	Natalia María Del Valle	18834226	25,02	15,348	40,368
13	Del Pino	Laura Anabel	32787103	27,37	12,970	40,340
14	Simonetta	Laura Carolina	31549681	23,55	12,836	36,386
15	Muse	María Fernanda	30248508	20,37	15,877	36,247
16	Parola	María Celeste	32787739	20,73	12,244	32,974
17	Piatti	Gabriela Libertad	26226993	17,23	15,118	32,348
18	Rodriguez	Leandra Emilia	32156218	14,16	15,995	30,155
19	Carta	Cecilia Andrea	28656952	14,00	15,379	29,379
20	Abregu	Cecilia Noelia	27360861	10,77	13,151	23,921
21	Cruz	Leticia Marisol	24501154	7,57	13,236	20,806

Anexo XIX

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Generalista o de Familia

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Rivarola	María Fernanda	26905799	48,75	12,402	61,152
2	Nieva	Andrea Gabriela	25218943	44,71	12,726	57,436
3	Serricchio	Fabiana	30845227	37,80	14,563	52,363
4	Lucero	Gabriel Dario	30470990	23,20	15,582	38,782
5	Mullins	Leon	30330148	18,37	16,617	34,987
6	Cadar	Cecilia	28157045	16,45	14,668	31,118
7	Toledo	Diego Sebastián	28271419	15,50	14,938	30,438
8	Blas	Maria Macarena	27671039	15,18	14,109	29,289
9	Ferraris	Maria Laura	27010367	12,53	13,269	25,799
10	Basualdo	María Valeria	28056021	12,39	12,058	24,448

Anexo XX

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Emergentólogo

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Vignetta	Maria Celeste	31416211	19,00	15,845	34,845

Anexo XXI

**Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Emergentólogo
de Niños**

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Monica Mabel	Farias	26178017	33,78	14,790	48,570
2	Sonia Noemi	Brunetti	29687307	38,31	14,681	52,991
3	Rosa Valeria	Arevalo	30968902	19,56	13,886	33,446

Anexo XXII

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes Perfil Profesional Médico Neurocirujano

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Etapas Antecedentes	Etapas Oposición	Puntaje
1	Trefilio	Diego Elías	27550933	51,55	14,910	66,460
2	Rodrigo Fanton	Elica Tatiana	29911599	31,43	16,538	47,968
3	Alvarez	Marcelo Andres	27671707	18,53	14,056	32,586